



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1532/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA GPLAST DE GRECIA IBARRA.

16 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de la empresa GPLAST de Grecia Ibarra de fecha 16/12/2021 en la que solicita el pago de la factura N° 002-001-0000595, conforme a los bienes proveídos a esta Institución.

El Memorando DSG/309/2021 de la División de Servicios Generales, Lic. Joel Leguizamón, con el V°B° del Director Administrativo y Financiero de la FP-UNA, en el que informa que la empresa GPLAST de Grecia Ibarra, realizó la provisión de insumos y elementos de aseo y limpieza, detallados en la factura N° 002-001-0000595.

La Resolución N° 1758/2019 del Decano de la FP-UNA, por la cual se autoriza la contratación de la empresa GPLAST de Grecia Ibarra para la Adquisición de insumos y elementos de limpieza.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones;
La Ley N° 6672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021"; y el Decreto Reglamentario N° 4780/2021;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Gs. 854.000 (ochocientos cincuenta y cuatro mil) IVA incluido, a la empresa GPLAST de Grecia Ibarra, según factura N° 002-001-0000595, e imputar el pago al Objeto del Gasto 341 – Elementos de Limpieza.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

